

AYUNTAMIENTO ARRATZUA-UBARRUNDIA
Actividad de bar y cocina industrial

Solicitada licencia municipal por Una Vez en la Vida S. L., para la actividad de Bar y cocina industrial, incluida en el apartado A) del Anexo II de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, que se desarrollará en la parcela 136 del polígono 3 (Bº Medio nº 7) ubicada en la localidad de Zurbano.

En cumplimiento con el artículo 58.1 de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOTHA, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Durana 17 de octubre de 2018. La alcaldesa, Blanca Antépara Uribe

